

Nuevos servicios telemáticos con el sistema de subastas del Banco de España.

Actualmente, el Banco de España presta el servicio financiero de la Deuda Pública -en los términos convenidos con el Tesoro y las Comunidades Autónomas-, y contribuye con sus medios técnicos a facilitar los procedimientos de subasta, emisión, amortización y, en general, a toda la gestión que la Deuda Pública conlleva.

Las Entidades, tanto residentes como no residentes, formulan pujas o solicitan peticiones de suscripción de Deuda Pública y obtienen información de las subastas o suscripciones en curso mediante el acceso a Terminal Operativo Banco de España- Acceso a SLW (Sistema de Liquidación) que realizan utilizando las redes autorizadas para ello por Banco de España (VPN del BdE o SWIFTNet).

Con la finalidad de homogeneizar los sistemas de subastas en los países del área Euro y con objeto de eliminar errores entre los participantes de sus diferentes Mercados de Deuda Pública, el Banco ha desarrollado una interfaz para facilitar la conexión automática entre los sistemas informáticos de las subastas y la de sus participantes residentes o no residentes.

Esta interfaz es una vía complementaria de la ya existente, a través de la cual se podrán efectuar la comunicación automática de mensajes que contengan las pujas para las subastas de deuda pública, así como, consultar los resultados de aquellas -datos generales de la resolución y adjudicaciones realizadas a cada participante- y se concretarán en un intercambio de información en modo A2A entre la entidad y el sistema de subastas de Deuda Pública en Banco de España utilizando el servicio bde.eca.sf de SWIFTNet services con mensajería InterAct Store & Forward.

Las entidades que deseen utilizar esta nueva vía de comunicación en “el entorno de producción” deberán cumplimentar satisfactoriamente las pruebas de homologación de la interfaz en el “entorno de preproducción”, sin las cuales, no se les dará acceso.

Adjunto se remite la documentación necesaria, para si lo desean y a partir de este momento, poder empezar a implementar la interfaz como nuevo sistema de comunicación con los sistemas de subastas de Deuda Pública.

Anexo I: [Guía para la conexión y comunicación de mensajes.](#)

Anexo II: [Canal de comunicación de operaciones.](#)

Anexo III: [Manual de uso](#)

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 4 de marzo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO